

LAS JORNADAS DE LA RAI

“Desequilibrios del Sector Eléctrico. Retos a afrontar”

11 de diciembre de 2012



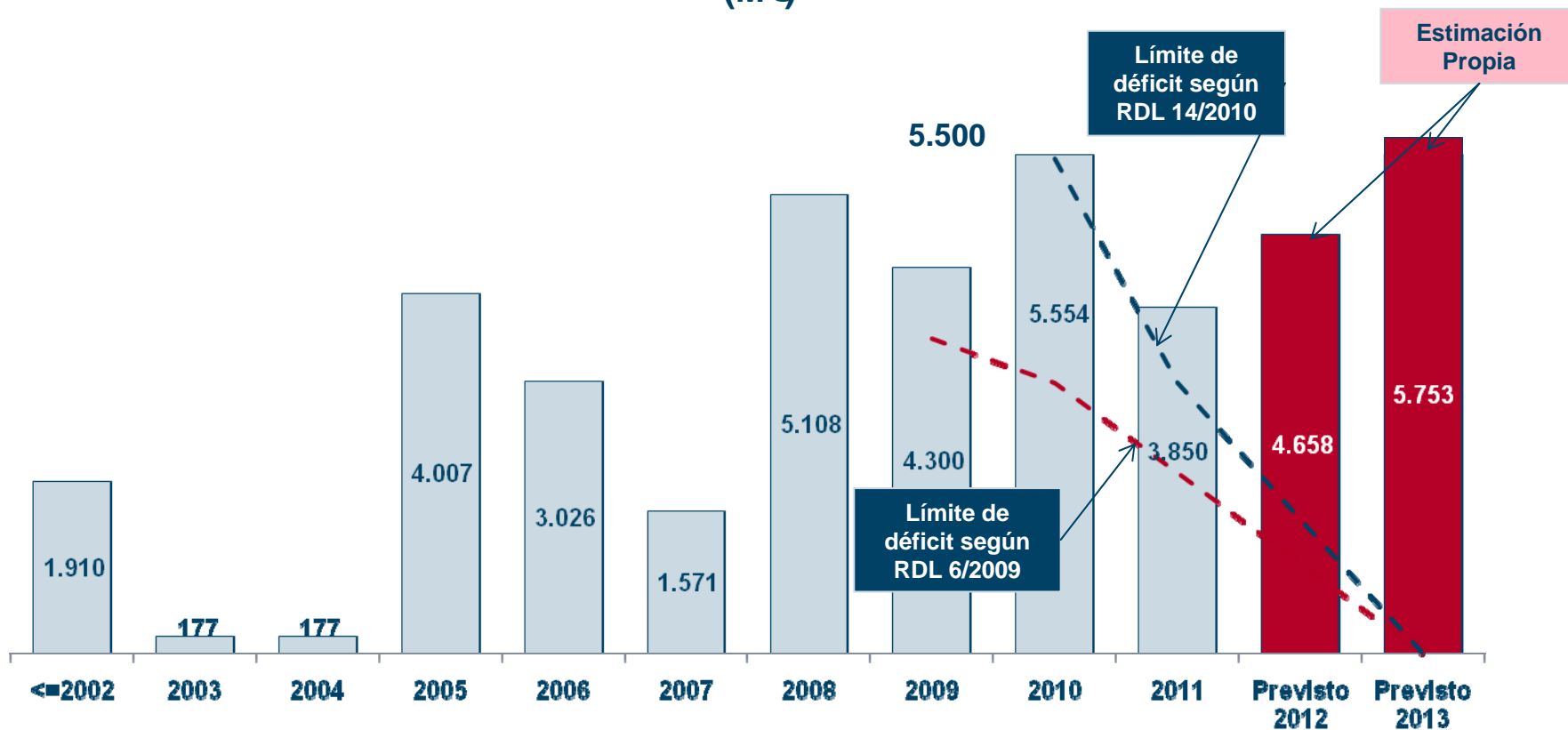


Desequilibrio económico del sector

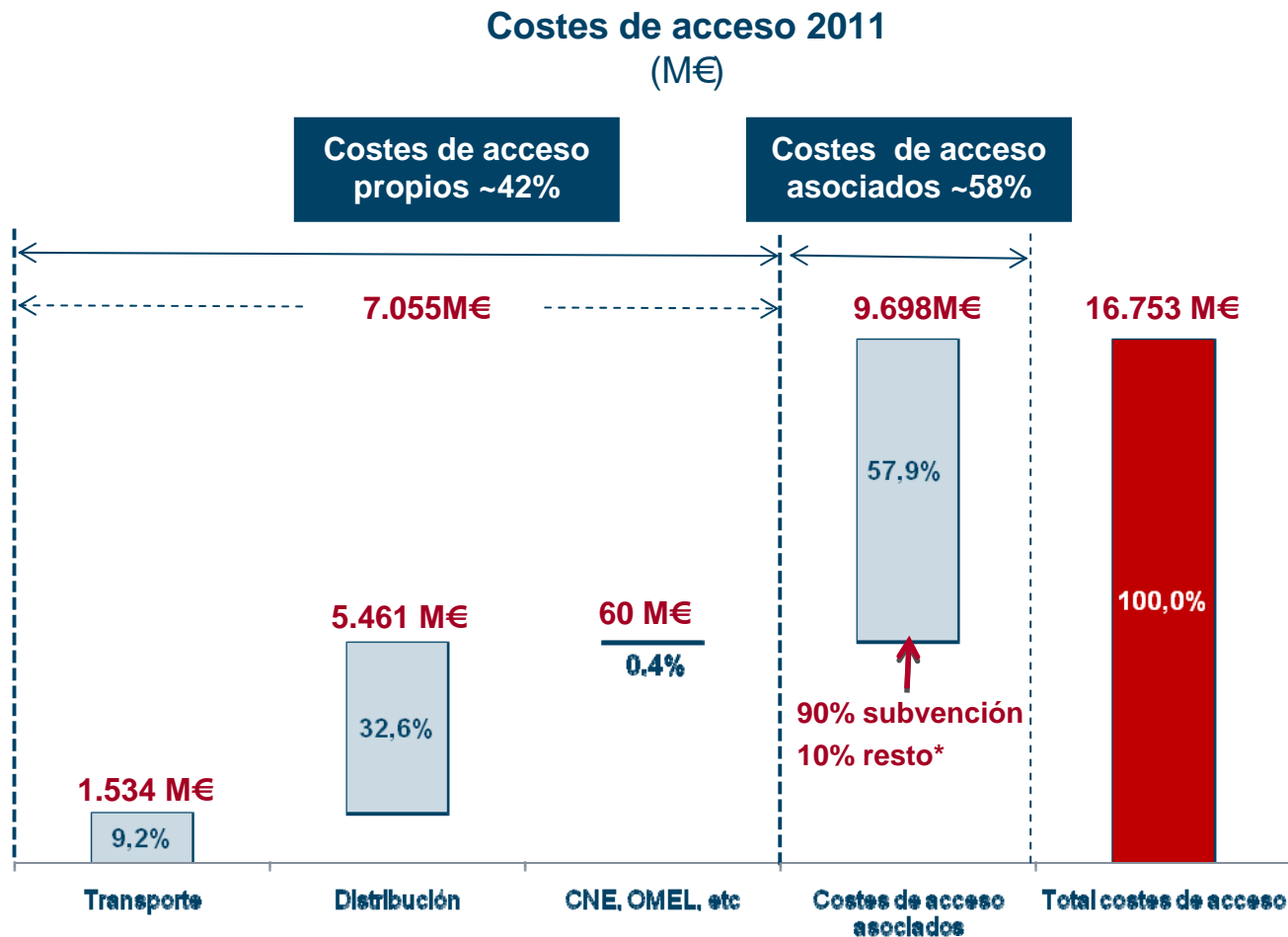
Evolución del Déficit de Tarifa



Déficit tarifario
(M€)



Los costes de acceso



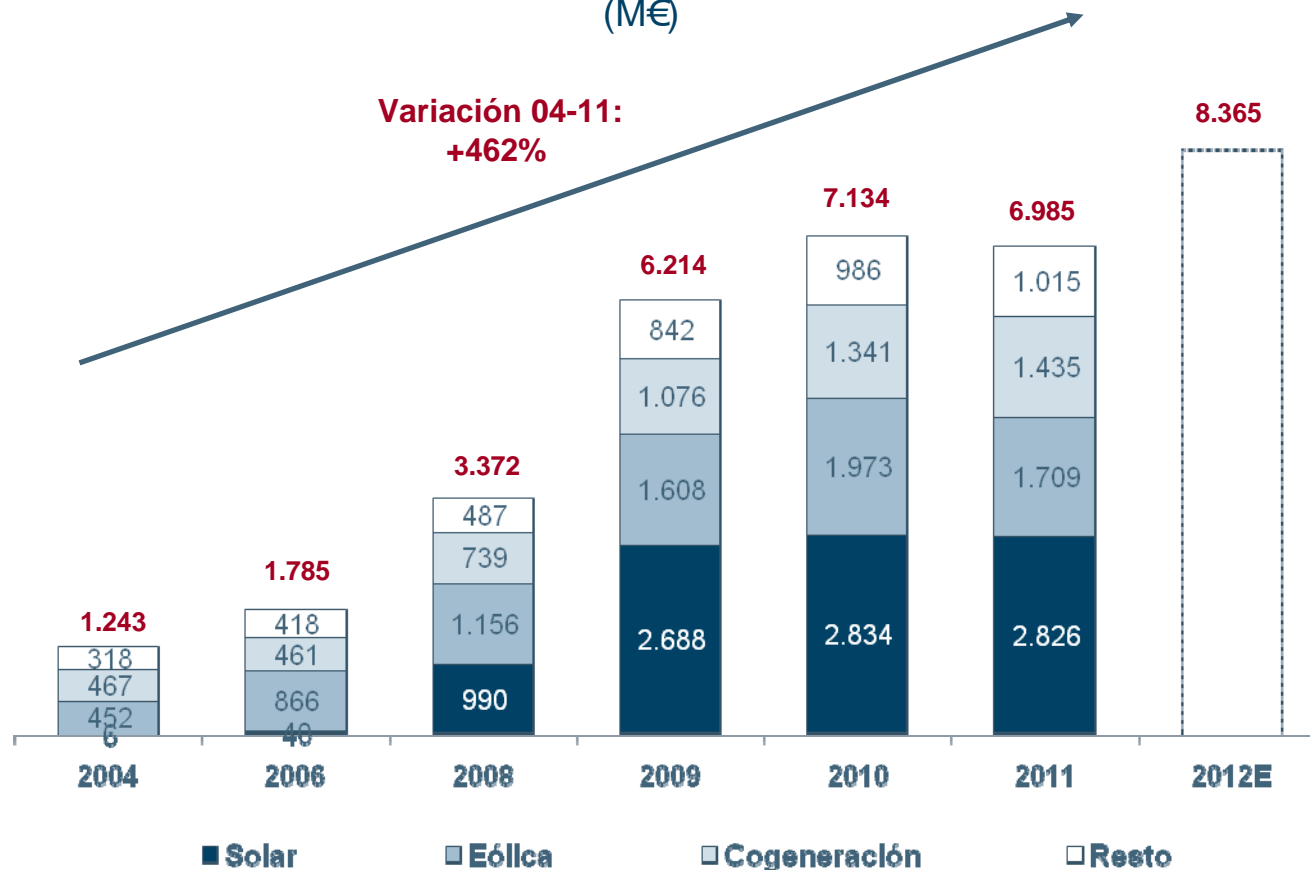
Los costes asociados de acceso suponen un 58% de los costes de acceso y un 24% del total

Fuente: Liquidación 14/2011 de la CNE

Evolución de las primas del régimen especial



Evolución de las primas al régimen especial (M€)



Las primas al régimen especial han aumentado un 462% en los últimos 7 años

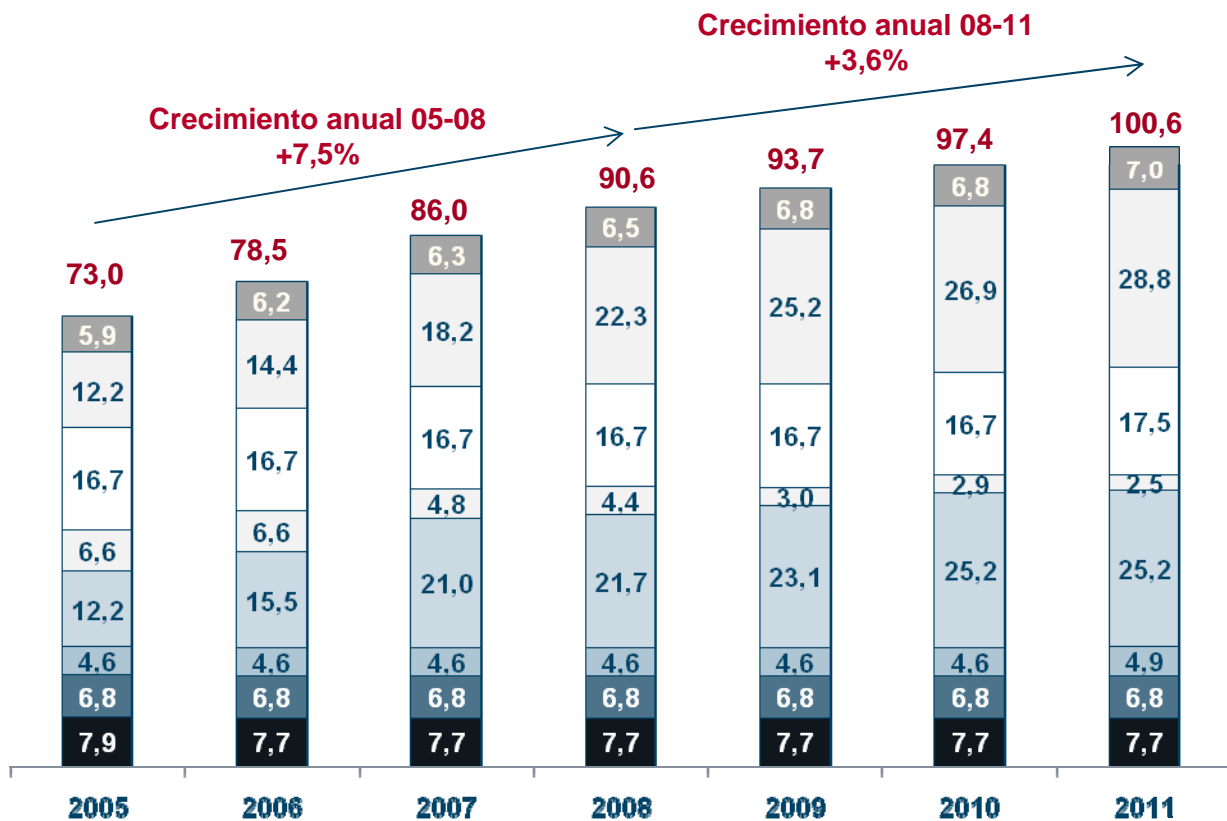


Mix de Generación

Evolución de la potencia instalada



Potencia instalada por tecnología en España* (GW)



Variación 2005-2011

Régimen especial**	+98%	
No Renovable	+19%	
Renovable	+135%	x2,3
Hidro	+5%	=
Fuel	-62,0%	
Gas natural (ciclos combinados)	+106%	x2
Carbón	+2%	=
Nacional**	+7%	
Importación	+0%	
Nuclear	-2%	=
Total	+37%	

* Excluye Extrapeninsular

** Tecnologías subvencionadas: Régimen Especial y Carbón de origen nacional

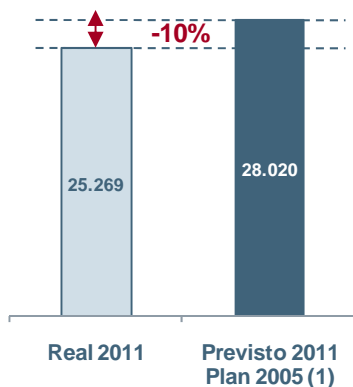
Fuente: REE

Planificación energética vs capacidad real instalada



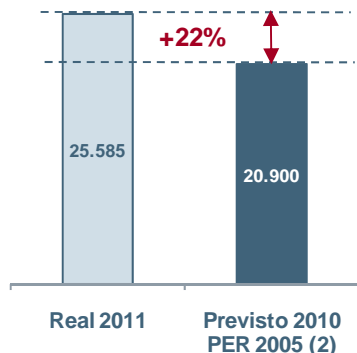
Las inversiones en régimen ordinario no son las responsables de la sobrecapacidad existente

Potencia instalada de ciclos combinados de gas natural real 2011 vs. prevista 2011 en Planificación 2005 (1)
(MW)



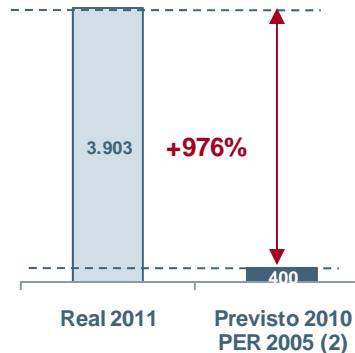
GAS NATURAL
(ciclos combinados)

Potencia instalada de generación de energías renovables* real 2011 vs. prevista 2010 en Plan Energías Renovables 2005 (2)
(MW)



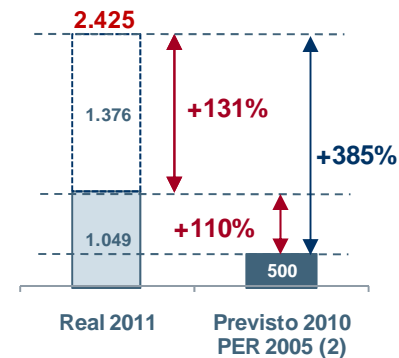
ENERGÍAS RENOVABLES

Potencia instalada de generación solar fotovoltaica real 2011 vs. Prevista 2010 en Plan Energías Renovables 2005 (2)
(MW)



ENERGÍA FOTOVOLTAICA

Potencia instalada de generación termosolar real 2011 vs. Prevista 2010 en Plan Energías Renovables 2005 (2)
(MW)



ENERGÍA TERMOSOLAR

* Incluye eólica y solar
Nota: la potencia fotovoltaica instalada es a Septiembre de 2010, según datos de CNE
Fuente: REE; MITYC; CNE

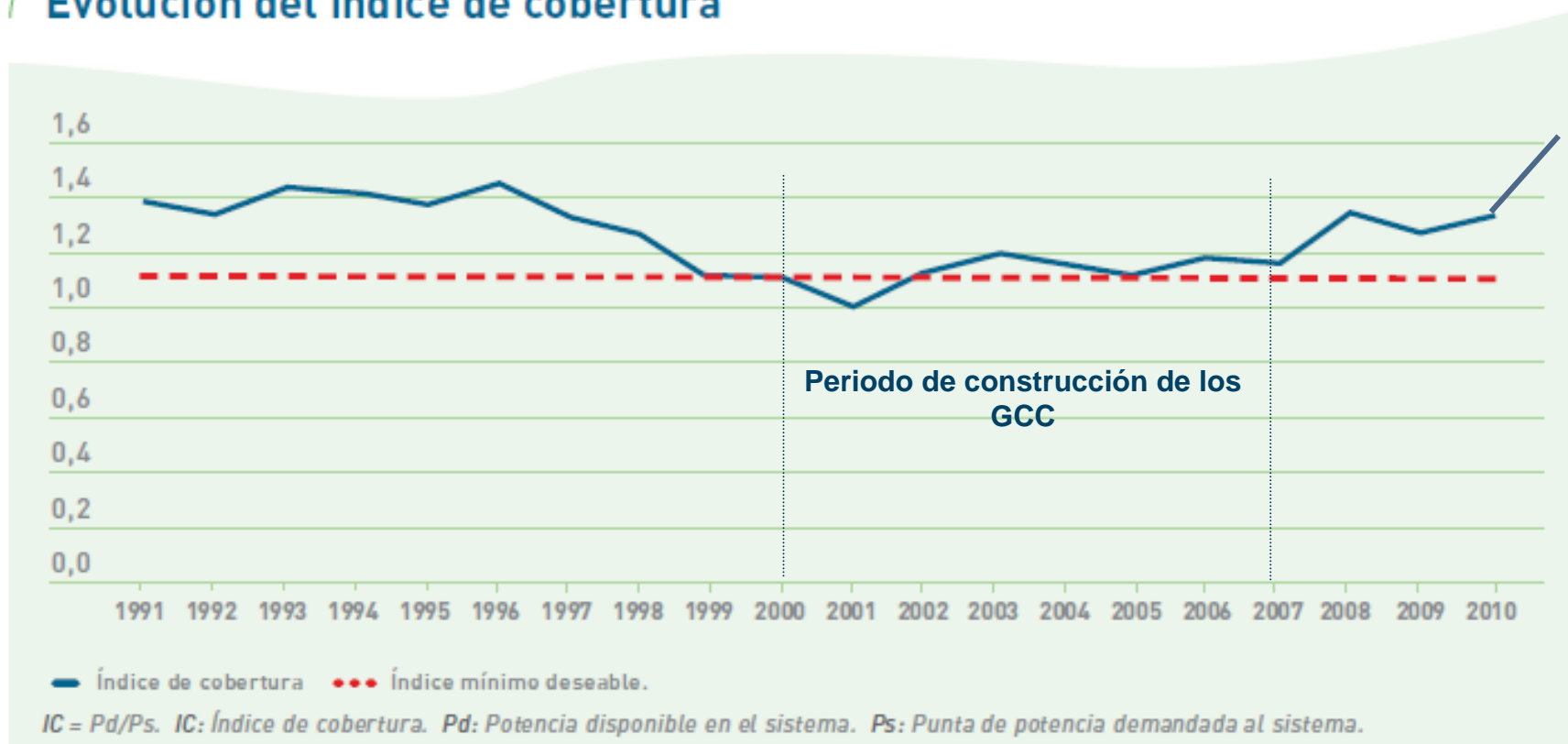
(1) Planificación de sectores gas y electricidad 05-11 aprobada en Consejo de Ministros el 31 de Marzo de 2006

(2) Plan de Energías Renovables 2005-10 aprobado en Consejo de Ministros el 26 de agosto de 2005a

Exceso de capacidad



Evolución del índice de cobertura

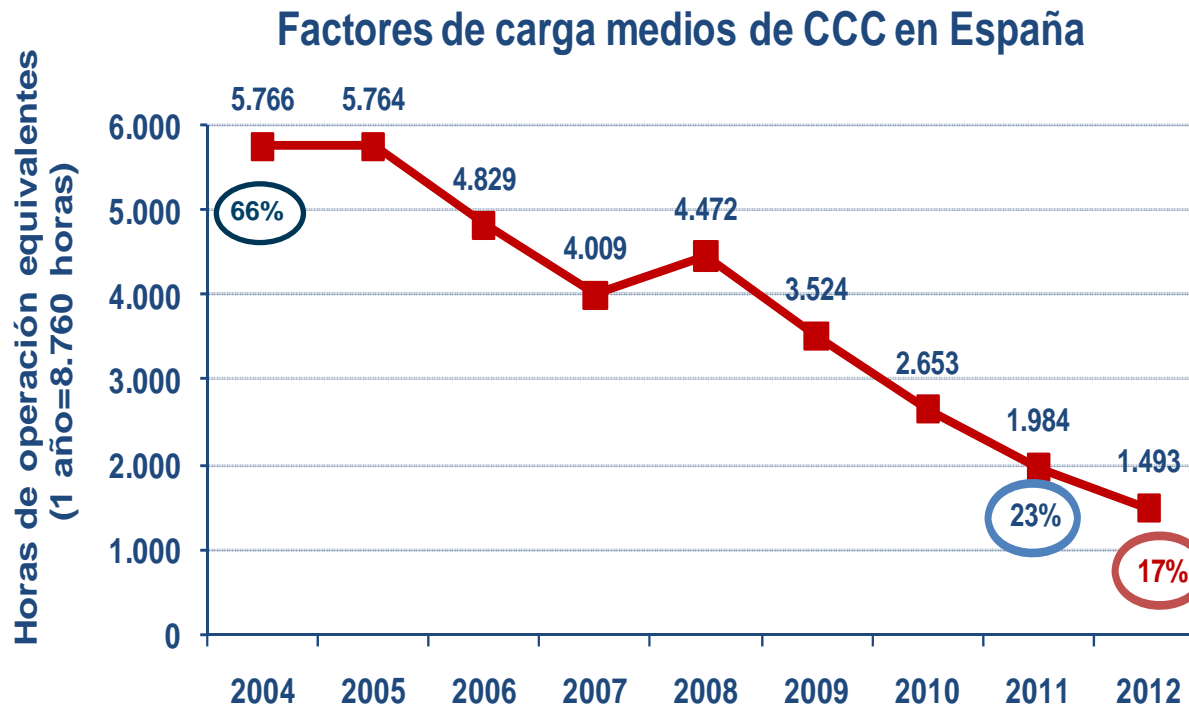


Actualmente el sistema tiene un exceso importante de sobrecapacidad como consecuencia del fuerte desarrollo de las energías renovables

Horas de utilización de los Ciclos Combinados en España



La mayor producción con renovables y el carbón nacional han reducido la utilización de CCGTs y han deprimido los precios



Fuente: Gas Natural Fenosa



Medidas adoptadas

Cronograma de las Medidas Adoptadas



27 de Enero
2012

30 de Marzo
2012

25 de Abril
2012

13 de Julio
2012

14 de
Septiembre
2012

RDL 1/2012

RDL 13/2012

OM Subida
de peajes

RDL 20/2012



Proyecto de Ley
de Medidas
Fiscales

Primeras Medidas

Segundas Medidas

Terceras Medidas

Cuartas Medidas

- Suspensión temporal primas y pre-registros

- Reducción costes (Distribución, transporte, PxC, etc)
- Incremento de ingresos (TUR, peajes, IDAE, CNE)

- Revisión Transporte generación SEIE
- Reducción generación
- Suplementos territoriales
- Tarifas progresivas

- Impuesto a la Generación
- Impuestos a la HI&NU
- Céntimo verde
- Combustibles fósiles

Las medidas adoptadas no han sido suficientes

RD-Ley 1/2012, de 27 de enero



- Se **suspenden temporalmente los incentivos económicos para las nuevas instalaciones del régimen especial** (renovables y cogeneración)
- **No será de aplicación** a las **instalaciones en marcha** ni a las **ya inscritas** en los pre-registros
- Su **efecto económico no será inmediato**, la mayor parte de la capacidad termosolar ya está inscrita en el registro y permitirá un incremento de las primas en los años inmediatos
- El efecto del RD **se comenzará a notar a partir del año 2014**

Revisión de peajes de acceso 2012, RD-Ley 13/2012 y RD-Ley 20/2012



La medidas adoptadas de incremento de ingresos y reducción de costes ascienden a: 3.514 M€

INCREMENTO DE INGRESOS

Total incremento peajes 1.600 M€

- La revisión tarifaria de Abril 2012 incluye un incremento extraordinario de los peajes de acceso. Este incremento es temporal y sólo se aplicará hasta diciembre 2012
- Las Ordenes de tarifas aprobadas en el 3Q 2011 y 1Q 2012 fueron declaradas ilegales por el Tribunal Supremo por insuficiencia de ingresos para cubrir el déficit máximo previsto

REDUCCIÓN DE COSTES

RD-Ley 13/2012, de 25 de abril

Medidas	Actualmente en la tarifa	Ajuste según medidas aprobadas	M€
Reducción de la retribución distribución	5.467	-10%	518
Reducción Gestión Comercial	227	-75%	170
Nueva financiación OS	39	-50%	20 (40 en el 2013)
Medidas recurrentes			708
Reducción Pagos por Capacidad	844	-10%	84
Remanentes CNE			60
Remanentes IDAE			613
Reducción Carbón Nacional	458	-10%	46
Aplazamiento reconocimiento inversiones de transporte	1.722		197
Reducción interrumpibilidad	561	-10%	56
Medidas puntuales			1.056
Total reducción costes			1.764 M€

RD-Ley 20/2012, de

Medidas	2012	2013	
Reducción de la retribución al Transporte	50	50	
Reducción de la retribución de generación SEIE	100	100	
Suplementos territoriales	-	200	No reduce déficit
Progresividad en los peajes de acceso	-	280	Pendiente de desarrollo
Total reducción costes	150 M€	630 M€	

- Muchas de las medidas recogidas en el RD-Ley 13/2012 y RD-Ley son no recurrentes y de alcance limitado, por tanto no solucionan el problemas del déficit estructural

Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, de 14 de septiembre



- **Objetivo.** Hacer frente al problema del déficit de tarifario del sector eléctrico, y en particular, a garantizar que se elimina en 2013
- **Base jurídica medioambiental.** Salvo el canon hidráulico, son medidas de fiscalidad ambiental, basadas en el principio “quien contamina paga” y de internalización de los costes ambientales

MEDIDAS	DESCRIPCION
Impuesto sobre régimen ordinario	6% de los ingresos por venta de energía
Impuesto sobre régimen especial	6% de los ingresos por venta de energía
Impuesto a residuos generación nuclear	Tasa producción residuos nucleares (2.190 €/Kg de metal pesado)
Impuesto a la generación hidráulica	Canon por la utilización de aguas continentales (22% del valor económico de la energía)
Impuesto gas (céntimo verde)	(0,65 €/GJ) equivalente a 2,79 c€/m ³
Impuesto carbón(céntimo verde)	(0,65 €/GJ) equivalente a 14,97 €/t
Impuesto fuel y gasóleo (céntimo verde)	12 €/t fuelóleo y 29,15 €/1000 litros gasóleo
VALOR ECONOMICO MEDIDAS ANUNCIADAS	2.980 M€(*)

Adicionalmente hay que considerar un máximo de 500 M€provenientes de los ingresos por las subastas de C02

(*) Las estimaciones de MINETUR se basan en datos de 2011 que deben ser actualizados.

Las medidas anunciadas no permiten alcanzar la suficiencia tarifaria en 2013

Situación del Déficit de Tarifa tras el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales

Balance Económico 2012-2013



	Avance 2012	Avance 2013
Ingresos por peajes	15.199	14.279
Costes propios	8.317	8.693
Transporte y Distribución	6.481	6.842
Sistema extrapeninsular (SEIE)	1.793	1.828
Otros (CNE, OS)	43	23
Costes asociados	10.584	11.358
Primas al Régimen Especial	8.374	8.652
Servicio de la deuda (ppal.+ intereses)	2.266	2.414
Interrumpibilidad	505	700
Otros	(561)	(408)
Déficit de tarifa	(3.701)	(5.772)
Extra déficit de ejercicios anteriores	(1.123)	-
Total déficit	(4.824)	(5.772)
Medidas Fiscales propuestas (*) :	-	3.480
Impuesto a la Generación (6%)	-	1.259
Impuesto Nuclear	-	283
Canon hidráulico	-	298
Céntimos Verde gas	-	793
Céntimo Verde carbón y fuel-oil	-	347
Subastas CO2	-	500
Total Déficit	(4.824)	(2.292)
Déficit límite RDL 14/2010	1.500	0
Exceso del déficit	(3.324)	(2.292)

(*) Proyecto de Ley

Se requieren medidas adicionales para cubrir el exceso del déficit sobre el máximo previsto: 3.324 M€ en 2012 y en 2.292 M€ en 2013



**Perspectivas
Regulatorias 2012-2014:
Retos a Afrontar**

Retos a Afrontar



- ✓ **Sentar las bases para lograr un sistema eléctrico sostenible desde el punto de vista económico y medioambiental, con un mix energético equilibrado que garantice la seguridad de suministro**

- **Conseguir el equilibrio financiero** de las empresas eléctricas obligadas a financiar el déficit de tarifa
- **Optimizar la potencia instalada existente**
- **Desarrollar mecanismos de Pagos de Capacidad**, para la tecnologías de respaldo a las renovables
- **Nuevo Marco Retributivo para las renovables**, basado en una rentabilidad razonable
- **Nueva estructura de los peajes de acceso** que cumpla los principios básicos: suficiencia de ingresos, eficiencia, aditividad, transparencia, estabilidad, sencillez, objetividad y coherencia
- **Desarrollo normativo del Balance Neto**, se deben evitar los errores del pasado, el cliente debe pagar todos los costes que ocasiona

- ✓ **Marco Retributivo para el Transporte y la Distribución** objetivo, transparente y estable

- ✓ **Reducción del umbral de la TUR** para fomentar la competencia en el mercado minorista

- ✓ **Mix energético 2020 y objetivo 20/20/20**. Sostenible económicamente

Muchas gracias